saber por que yo provea en ello como viere
des que mas cumple a mi serviçio / e esto
cumplid con mucho cuydado con los ofiçiales de la çib
dad de Cartagena [illegible] que
non fagan de aqui adelante [illegible] mora
nas. asimismo [illegible] en tiempo e consejo
[illegible] negoçios [illegible] ninguno quien con
[illegible] / [illegible]
[illegible] del dicho rey mi
padre [illegible] fasta aqui dos años e mando
[illegible] / [illegible] Gonçalo
que me escrivistes deçir que esta dicha villa
de yr a [illegible] Velez [illegible]
[illegible] fasta tres mill
personas [illegible] [illegible]
quenta [illegible] me diera vasallos. yo vos digo que
en la dicha villa esta [illegible] por ser
frontera muy çercana de los moros [illegible]
de enemigos e que me [illegible] por cumplir que me
[illegible] fazer alcavalas [illegible]
por la dicha villa [illegible] e que vos
fazia [illegible] fuesedes francos e quitos de las
[illegible] e no pagar / alcavalas al[illegible]
de todas las [illegible] que compraredes e vendieredes
los vezinos e moradores de la dicha villa [illegible] como
lo es [illegible] sabed que sobre esto el
[illegible] el dicho rey mi tio para que
provea en ello como entendiere que mas cumple a mi
serviçio e al pro e bien de la dicha villa / e otro
a lo que me escrivistes deçir [illegible]
erades de ser servidos de [illegible]
el rey de Granada [illegible] Alora